

ADJUDICACIÓN INFORMATIZADA DE VACANTES A INTERINOS

MAYO

1ª FASE

PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA
*para optar a puestos vacantes y sustituciones
durante el curso escolar 2018-2019*

Grabación **Solicitudes** :
Datos Identificación (RCDS)
Especialidades (máximo **8**)
PROVINCIAS VACANTES

JULIO - AGOSTO

LISTADO DE PARTICIPANTES (Provisional y Definitivo)

Envío @ a los participantes: **CUENTA DE PORTAL**

Acceso a la Aplicación Web de Peticiones en modo consulta

AGOSTO

2ª FASE



Publicación VACANTES

PETICIONES en Aplicación Informática
40% de todas las vacantes a las que
puede optar o 40% vacantes
obligatorias
Provincia de oficio
PROVINCIAS SUSTITUCIONES

PARTICIPANTES

AL MU
EF PT
EI AM
PRI FF
FI FG

CUERPO DE MAESTROS

Orden EDU/115/2016, de 19 de febrero

CS
FL
MC

Resolución de 2 de abril de 2013

SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS

Orden EDU/561/2008, de 7 de abril

Orden EDU/495/2010, de 15 de abril

Orden EDU/149/2015, de 26 de febrero

~~Orden EDU/169/2017, de 8 de marzo~~

Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Aplicación Informática con acceso disponible en el Portal de Educación <http://www.educa.jcyl.es>

Limitación de acceso al profesorado interino incluido en los listados definitivos de baremación vigentes.

Aspirantes que hayan presentado solicitud válida de participación en el proceso convocado por Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo.

Datos Personales
ESPECIALIDADES
PROVINCIAS VACANTES



Generar Solicitud
Revisar-Imprimir-Firmar



REGISTRAR SOLICITUD
Presencial
ELECTRÓNICO

CORREO ELECTRÓNICO

CUENTA DE PORTAL con ACCESO PRIVADO
a la Aplicación Web para realizar la Petición de vacantes

Recibir información relacionada con el proceso y, en especial, la relativa a las fechas de publicación de vacantes y de acceso a la aplicación informática para efectuar la petición de plazas

Ley 39/2015, de 1 de octubre

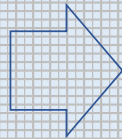
PROVINCIAS

ESPECIALIDADES

MAYO

PROVINCIAS VACANTES

- ÁVILA**
- BURGOS
- LEÓN
- PALENCIA
- SALAMANCA**
- SEGOVA
- SORIA
- VALLADOLID**
- ZAMORA**



PROVINCIA DE OFICIO

VALLADOLID

SEGOVIA

AGOSTO



PROVINCIAS SUSTITUCIONES

VALLADOLID


SALAMANCA

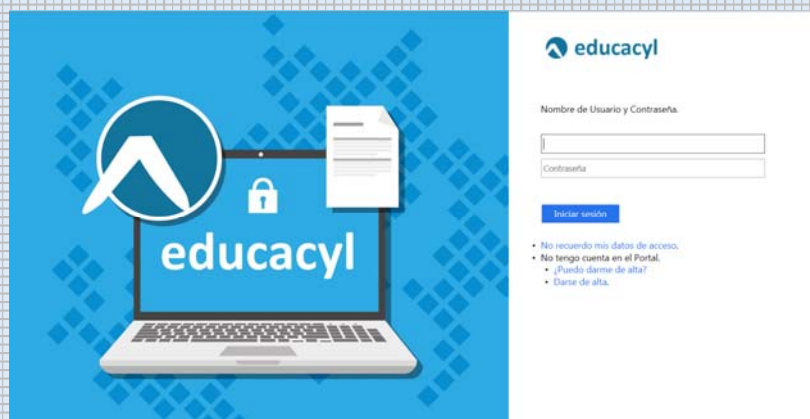
PALENCIA


LISTADO DE PARTICIPANTES (Provisional y Definitivo)

Envío @ a los participantes: **CUENTA DE PORTAL**

Acceso a la Aplicación Web de Peticiones en modo consulta

 Acceso privado



 **Vacantes interinos AIVI**



APELLIDO 1 APELLIDO 2, NOMBRE

DNI/NIE: 011222333

Especialidades: **0597 - PT**

Provincias para Vacantes: **AVILA, BURGOS, LEON, PALENCIA, SALAMANCA, SEGOVIA, SORIA, VALLADOLID, ZAMORA**

PETICIONES DE VACANTES

ADJUDICACIÓN DE VACANTES



AGOSTO



TIPOS DE VACANTES NO OBLIGATORIAS

CUERPO DE MAESTROS – 13

ACREDITACIÓN LINGÜÍSTICA

AULAS HOSPITALARIAS

EDUCACIÓN COMPENSATORIA

MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO: MARE

ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS

COMPARTIDA

ITINERANTE

CONVENIO ONCE

CRIS

ESCUELA HOGAR

PROTECCIÓN DE MENORES

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

PARCIAL

SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS – 7

ACREDITACIÓN LINGÜÍSTICA

EDUCACIÓN COMPENSATORIA

MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO: MARE

COMPARTIDA

ITINERANTE

PROTECCIÓN DE MENORES

PARCIAL



PETICIÓN DE VACANTES AIVI

Excepto los interinos que no deseen optar a puestos en régimen de interinidad durante el curso 2018/2019, **TODOS** los participantes en este proceso **deben entrar en la Aplicación Web**.

DIFERENTES SITUACIONES EN LA PARTICIPACIÓN DE ESTE PROCESO:

- ✓ NO HAY VACANTES A LAS QUE PUEDA OPTAR
- ✓ HAY VACANTES A LAS QUE PUEDE OPTAR
- ✓ DESISTIMIENTO CON CAUSA JUSTIFICADA (*causas apartado noveno.3*)
- ✓ *DESISTIMIENTO SIN CAUSA JUSTIFICADA*

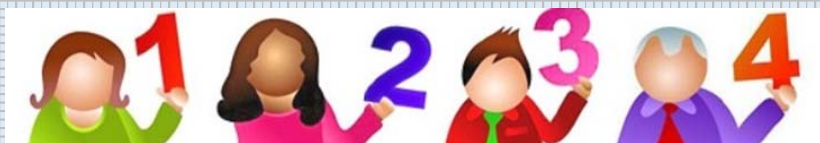


PETICIÓN DE VACANTES AIVI

✓ NO HAY VACANTES A LAS QUE PUEDA OPTAR

¿Qué debe grabar en la Aplicación Web?

PROVINCIAS PARA SUSTITUCIONES



PETICIÓN DE VACANTES AIVI

✓ HAY VACANTES A LAS QUE PUEDA OPTAR

¿Qué debe grabar en la Aplicación Web?

CUMPLIR LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

- **40%** de todas las vacantes a las que puede optar o **40%** de las vacantes obligatorias a las que puede optar
- Si no cumple alguno de los porcentajes mínimos debe elegir una **Provincia de Oficio**
- **Provincias para Sustituciones**



PETICIÓN DE VACANTES AIVI

✓ DESISTIMIENTO CON CAUSA JUSTIFICADA

¿Qué debe grabar en la Aplicación Web?

1. **NO GRABAR PETICIONES** y **MARCAR LA CASILLA** *“Ha solicitado desistimiento con causa justificada”*
2. **DEBE GRABAR PROVINCIAS PARA SUSTITUCIONES** y remitir el **Anexo III** debidamente cumplimentado con la documentación justificativa a

CUERPO DE MAESTROS: renuncias_aivi_pri@edua.jcyl.es

RESTO DE CUERPOS: renuncias_aivi_sec@edua.jcyl.es



PETICIÓN DE VACANTES AIVI

✓ DESISTIMIENTO SIN CAUSA JUSTIFICADA

¿Qué debe grabar en la Aplicación Web?

NO DEBE ACCEDER A LA APLICACIÓN WEB

DESISTIMIENTOS

¿Cuándo?

HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO PARA REALIZAR LA PETICIÓN DE VACANTES los participantes podrán presentar **DESISTIMIENTO** a la participación en este proceso, debiendo utilizar el modelo que figura como **Anexo III**.

¿Cómo?

NO es una de las causas justificadas del apartado noveno.3 bastará con **NO ACCEDER A LA APLICACIÓN** NI REALIZAR PETICIONES.

DESISTIMIENTOS

¿Cómo?

SI se encuentra en alguna de las **CAUSAS JUSTIFICADAS** podrá desistir de la adjudicación de una vacante pero quedar en condiciones de **incorporarse a las listas para sustituciones** cuando finalice la causa justificada alegada.

Deberán acceder a la aplicación seleccionar el apartado *“Desistimiento con causa justificada”* y elegir las provincias para sustituciones.

DESISTIMIENTO

Ha solicitado el Desistimiento con causa justificada

Para solicitar el Desistimiento con causa justificada debe cumplimentar el Anexo III (modelo de renuncia al proceso) y remitirlo junto con la documentación justificativa al correo electrónico: renuncias_aivi_sec@educa.jcyl.es

DESISTIMIENTOS

¿Cómo?

A la derecha de la casilla se encuentra el enlace al contenido del Portal de Educación donde podrá descargar el modelo de desistimiento (**Anexo III**).

El **Anexo III *debidamente cumplimentado*** debe presentarse a través del siguiente correo electrónico aportando copia de la documentación justificativa.

Para los desistimientos **con causa justificada** al proceso del CUERPO DE MAESTROS: renuncias_aivi_pri@edua.jcyl.es

Para los desistimientos **con causa justificada** al proceso del RESTO DE CUERPOS: renuncias_aivi_sec@edua.jcyl.es

“Los desistimientos así efectuadas supondrán la correcta presentación de los mismos ante la Administración sin necesidad de su registro”.

“Únicamente se admitirán envíos desde el correo electrónico coincidente con el verificado por el aspirante en su solicitud”.

RENUNCIAS

- **RENUNCIAR A LA VACANTE ADJUDICADA**
- **NO PERSONARSE EN EL PLAZO ESTABLECIDO PARA FORMALIZAR LA TOMA DE POSESIÓN**

ELIMINACIÓN DE TODAS LAS LISTAS HASTA SU NUEVA ELABORACIÓN

SALVO QUE ALEGUEN DEBIDAMENTE ALGUNA DE LAS CAUSAS JUSTIFICADAS DE RENUNCIA **SOBREVENIDAS** DESDE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE GRABACIÓN DE PETICIONES EN LA APLICACIÓN WEB

¿Cómo?

Anexo IV – Renuncia a la vacante adjudicada

PROVINCIA	Nº VACANTE	CÓDIGO CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD	CÓDIGO CENTRO	DENOMINACIÓN CENTRO	LOCALIDAD

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

- Relacionadas con la maternidad, paternidad, adopción o acogimiento.
- Por enfermedad grave del aspirante o de familiar en primer grado.
- Por cuidado de hijo menor de tres años o por cuidado de familiar a su cargo, hasta el segundo grado.
- Toma de posesión en los quince días posteriores a que el aspirante contraiga matrimonio.
- Por encontrarse trabajando en el extranjero en algún programa docente convocado por una Administración Pública.
- Por encontrarse en situación de incapacidad laboral temporal.

INCORPORACIÓN a listas cuando CESE LA CAUSA JUSTIFICADA de renuncia :

**Cuerpo de Maestros:
*no antes del 1 de octubre de 2018***

**Secundaria y otros cuerpos:
*no antes del 15 de octubre de 2018***



CAUSAS JUSTIFICADAS de **DESISTIMIENTO** al proceso o de **RENUNCIA** a la plaza adjudicada *(apartado 9.3)*

- a) Las relacionadas con la **MATERNIDAD, PATERNIDAD, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO**, durante el tiempo marcado por la ley. No obstante, quien se encuentre en situación de maternidad a comienzos de curso podrá solicitar la reserva de la plaza adjudicada, según lo establecido en el apartado décimo de la convocatoria.
- b) Por **ENFERMEDAD** grave del aspirante o de familiar en primer grado, debidamente justificada, que impida la incorporación al destino.
- c) Por **CUIDADO DE HIJO MENOR DE TRES AÑOS** o por **CUIDADO DE FAMILIAR A SU CARGO**, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad, que, por razones de edad, accidente o enfermedad o discapacidad, no pueda valerse por sí mismo, y no desempeñe actividad retribuida.
- d) Por tener **CONTRATO LABORAL EN VIGOR** o relación jurídico funcional con alguna Administración Pública o empresa privada. *Esta circunstancia no podrá servir de justificación cuando el nombramiento se oferte para vacante de curso completo.*
- e) Si la fecha de la toma de posesión estuviese incluida en los quince días posteriores a que el aspirante a ocupar un puesto en régimen de interinidad contraiga matrimonio, o se inscriba en los correspondientes registros de uniones de hecho.
- f) Por encontrarse trabajando en el extranjero en algún programa docente convocado por una Administración Pública.
- g) Si el aspirante estuviese en situación de **INCAPACIDAD LABORAL TEMPORAL** con anterioridad a que se le ofrezca el nombramiento, acreditándolo con el correspondiente certificado médico y avalado en su caso por el informe de la inspección médica educativa